



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Garikoitz Rentería Zárraga se ha solicitado licencia ambiental para quince cabezas de ganado vacuno en la parcela 12.839 del polígono número 544 de la Entidad Local de Vallejo de Mena, expediente número 475/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro